

SUMARIO

Página

I

PENA Y TRABAJO. DE LA AFLICCIÓN A LA (CUESTIONADA) EFICACIA DEL PRINCIPIO RESOCIALIZADOR	23
---	-----------

II

EL TRABAJO Y LA PRISIÓN: LA HISTORIA DEL SOMETIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN PRISIÓN A LOS PRINCIPIOS INSPIRADORES DEL TRABAJO LIBRE	31
--	-----------

III

EXIGENCIAS CONSTITUCIONALES E INTERNACIONALES AL TRABAJO PENITENCIARIO	35
---	-----------

I. La proscripción del trabajo forzoso	42
---	-----------

II. La diferencia entre trabajo forzoso y esclavitud	45
---	-----------

<i>1. La proscripción de la esclavitud en los tratados internacionales</i>	<i>49</i>
--	-----------

1.1. La Convención de Ginebra sobre la Esclavitud de 1926 y su protocolo Suplementario de 1956	50
--	----

1.2. La Declaración Universal de Derechos Humanos ...	53
---	----

1.3. El Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales	54
---	----

1.4. La Carta Social Europea	54
------------------------------------	----

1.5. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	55
---	----

1.6. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	55
---	----

	<u>Página</u>
1.7. El Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños	56
1.8. El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional	57
2. <i>Los elementos comunes de la esclavitud en los Tratados Internacionales</i>	57
3. <i>La perspectiva jurídica española sobre la esclavitud</i>	61
III. El trabajo forzoso en los instrumentos jurídicos internacionales	62
1. <i>En los Convenios de la OIT</i>	64
2. <i>En los Tratados Internacionales</i>	70
2.1. La Convención de Ginebra sobre la Esclavitud de 1926	70
2.2. El Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales	71
2.3. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	73
3. <i>Las características del trabajo forzoso en los textos internacionales</i>	74
4. <i>La perspectiva jurídica española sobre el trabajo forzoso</i>	75
IV. La normativa internacional penitenciaria	77
1. <i>Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela)</i>	77
2. <i>Reglas del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre las Reglas Penitenciarias Europeas</i>	82
3. <i>Reglas de Naciones Unidas relativas a la protección de menores privados de libertad</i>	85

IV		
	EL DERECHO Y EL DEBER AL TRABAJO DE LOS PENADOS: VISIÓN PANÓPTICA DE LOS DIFERENTES TIPOS DE 'TRABAJO' EN PRISIÓN	87
I.	El derecho al trabajo de los penados	91
II.	El deber de trabajar de los penados	94
III.	Normativa reguladora de la actividad penitenciaria	97
IV.	Las 'condiciones' de trabajo de los internos	101
V.	Las modalidades de actividad en prisión	104
	1. <i>Las prestaciones personales obligatorias</i>	107
	2. <i>El trabajo productivo propiamente dicho</i>	113
	2.1. La fundamentación dogmática de la actividad productiva en prisión	114
	2.2. Las modalidades de actividades productivas	116
	A. La actividad productiva en régimen laboral	117
	B. La actividad productiva mediante fórmulas cooperativas	118
	C. Fundamentos comunes de ambas modalidades	119
	2.3. Los principios orientadores de la organización de las actividades productivas	120
	2.4. La imposibilidad de planteamiento de cuestiones colectivas	121
	3. <i>Las actividades terapéuticas, formativas, de estudio, y artesanales, intelectuales y artísticas</i>	123
VI.	La determinación de las modalidades de actividad: ¿es una decisión controlable jurisdiccionalmente?	125
VII.	Breve referencia al trabajo penitenciario militar	130

V

PENADOS Y RELACIÓN LABORAL ORDINARIA	137
I. Incidencia de la prisión en el contrato de trabajo	142
1. <i>Suspensión de la relación laboral</i>	143
2. <i>Extinción del contrato de trabajo</i>	147
2.1. Por la imputación de un delito	148
A. No relacionado con la actividad laboral del trabajador	148
B. Relacionado con la actividad laboral del trabajador	154
2.2. Por una condena privativa de libertad	158
2.3. Por una condena privativa de derechos	160
3. <i>La amnistía laboral</i>	163
II. Actividades laborales del penado sometidas al régimen laboral común	166
1. <i>Dentro del establecimiento penitenciario</i>	167
2. <i>Fuera del establecimiento penitenciario</i>	169
2.1. Las limitaciones que impone el Convenio núm. 29 OIT	169
2.2. El (escaso y deficiente) desarrollo reglamentario del trabajo en régimen abierto	171
2.3. Las limitaciones al trabajo impuestas por el RD 782/2001 y sus consecuencias	173

VI

LA RELACIÓN LABORAL ESPECIAL DE PENADOS EN TALLERES PENITENCIARIOS	175
I. Las exigencias constitucionales a la relación laboral penitenciaria	185
II. Fuentes reguladoras de la Relación Laboral Especial	187

	<u>Página</u>
III. Ámbito subjetivo del trabajo en talleres penitenciarios	194
1. <i>Trabajador</i>	195
2. <i>Empresario: el Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias</i>	199
IV. Ámbito objetivo	204
1. <i>Trabajos incluidos</i>	204
2. <i>Trabajos excluidos</i>	208
V. Objeto y finalidad de la relación laboral	210
VI. Organización y acceso a los puestos de trabajo	215
1. <i>Competencia organizativa</i>	215
2. <i>Mecanismos de colaboración con empresas y entidades privadas</i>	217
2.1. La gestión de 'talleres' penitenciarios	222
2.2. La colaboración en los 'talleres de producción propia' penitenciarios	225
3. <i>Acceso a los puestos de trabajo</i>	226
3.1. La oferta y el catálogo de puestos de trabajo	227
3.2. La adjudicación de los trabajos por la Junta de Tratamiento	228
3.3. Los criterios de adjudicación de los puestos	230
A. Criterios generales	231
B. Criterios específicos	231
3.4. La tutela, administrativa y jurisdiccional, de la adjudicación de puestos de trabajo	240
VII. Constitución y formalización de relación laboral	244
1. <i>El libro de matrícula</i>	245
2. <i>Información al penado de los elementos esenciales del contrato de trabajo</i>	247
3. <i>Duración de la relación laboral</i>	249
4. <i>Modalidades de fomento de empleo de penados</i>	251

	<u>Página</u>
VIII. Derechos laborales del interno trabajador	254
1. <i>Constitucionales y básicos</i>	256
1.1. No discriminación	256
1.2. Intimidad	259
1.3. Protección de datos	262
1.4. Protección frente a ofensas de naturaleza sexual	264
2. <i>Derechos relacionados con la actividad laboral</i>	265
2.1. Prevención de riesgos laborales	265
2.2. Derecho al trabajo productivo remunerado	267
2.3. Derechos participativos	268
2.4. Derechos formativos y de promoción en el trabajo	268
3. <i>Relacionados con su situación penitenciaria</i>	269
3.1. En relación al ‘régimen’ y al ‘tratamiento’ penitenciario	269
3.2. Para la concesión de ‘beneficios’ penitenciarios	271
A. Referencia a la extinta redención de penas por el trabajo	271
B. Las ‘recompensas’	275
IX. Deberes laborales	278
1. <i>Genéricos o penitenciarios</i>	279
2. <i>Laborales en sentido estricto</i>	280
X. El control de la actividad como exigencia regimental	281
XI. La participación del interno en la organización de la actividad laboral	287
1. <i>El contenido material del derecho de participación</i>	288
2. <i>Los mecanismos técnicos de participación</i>	291
XII. Clasificación profesional y promoción en el trabajo	292
XIII. Tiempo de trabajo	296

	<u>Página</u>
1. <i>Horario</i>	298
2. <i>Calendario laboral</i>	299
3. <i>Descansos</i>	300
4. <i>Vacaciones</i>	301
5. <i>Permisos laborales</i>	302
XIV. La prestación salarial	306
1. <i>La estructura del régimen retributivo</i>	306
1.1. Los criterios generales de ordenación del salario	307
1.2. El módulo retributivo	307
1.3. La concreción del salario	311
1.4. Las primas a la producción	312
2. <i>El pago del salario</i>	313
3. <i>La inembargabilidad del salario</i>	316
XV. Suspensión del contrato de trabajo	317
1. <i>Causas suspensivas laborales</i>	318
2. <i>Causas suspensivas penitenciarias</i>	322
3. <i>Efectos de la suspensión</i>	327
XVI. Extinción de la relación laboral	328
1. <i>Causas extintivas laborales</i>	329
2. <i>Causas extintivas penitenciarias</i>	335
3. <i>El despido, cuestión controvertida</i>	351
4. <i>Órgano competente, forma y documentación de la decisión extintiva</i>	355
5. <i>Consecuencias del reintegro del trabajador a su puesto de trabajo</i>	362

VII

LA RELACIÓN LABORAL DE LOS MENORES SOMETIDOS A LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE INTERNAMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU RESPONSABILIDAD PENAL	367
I. Las prestaciones personales obligatorias	370
II. El ejercicio de una actividad productiva remunerada y sus especialidades	371
1. <i>El trabajo realizado fuera del centro de internamiento</i>	376
2. <i>El trabajo realizado en el centro de internamiento</i>	376
III. Las prestaciones en beneficio de la comunidad	379

VIII

LA CONSIDERACIÓN LABORAL DE LA PENA DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	381
I. Las razones del interés laboral por las penas en beneficio de la comunidad	382
II. Regulación jurídica de las penas en beneficio de la comunidad	384
III. El concepto de trabajos en beneficio de la comunidad	386
IV. Los presupuestos laborales de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad	387
1. <i>Voluntariedad</i>	387
2. <i>Gratuidad</i>	391
3. <i>Dignidad</i>	394
V. El objeto de las prestaciones	396
VI. La determinación de las actividades prestacionales	399
1. <i>El órgano competente para la concreción de las prestaciones</i>	401
2. <i>Determinación del puesto de trabajo</i>	402
3. <i>Valoración y selección del trabajo</i>	404

	<u>Página</u>
3.1. La concreción administrativa del trabajo a desarrollar	404
3.2. La participación del penado en la elección del trabajo	405
3.3. El incumplimiento por parte del penado de las tareas encomendadas	409
VII. Las condiciones de ejecución de las prestaciones	412
1. <i>Jornada</i>	412
2. <i>Horario</i>	413
3. <i>Prevención de riesgos laborales</i>	415
4. <i>La no supeditación a la consecución de intereses económicos</i>	417
5. <i>El absentismo del penado y sus consecuencias</i>	417
VIII. Seguimiento y control del plan de ejecución de la pena ...	419
IX. Las incidencias en la ejecución de las prestaciones	424
X. El informe final	426
XI. La protección de Seguridad social de los penados que realicen trabajos en beneficio de la comunidad	427
XII. Las prestaciones en beneficio de la comunidad de los menores	428
1. <i>Los presupuestos laborales de imposición de la medida</i>	430
2. <i>El programa individualizado</i>	431
3. <i>Las condiciones de actividad</i>	433
IX	
LA PROTECCIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL A LOS PENADOS	437
I. La incidencia de la prisión en la carrera de Seguridad Social del trabajador	439
II. La Asistencia Sanitaria en prisión	443

1.	<i>Modalidades de prestación sanitaria</i>	446
2.	<i>Localización de las prestaciones sanitarias</i>	449
2.1.	Prestación en el propio establecimiento peniten- ciario	449
2.2.	Prestación en otros centros sanitarios externos ...	451
2.3.	Especial consideración al abono del coste de la atención sanitaria en centros externos	454
2.4.	Dependencias sanitarias. Especial referencia a la enfermería del centro penitenciario	457
3.	<i>Personal facultativo y asistencial</i>	460
3.1.	Competencias del personal facultativo	461
A.	Reconocimiento inicial	461
B.	Prestaciones especializadas	462
a.	Menores	462
b.	Prestaciones psiquiátricas	463
c.	Prestaciones a otros colectivos	464
C.	Competencias ordinarias	464
3.2.	Competencias de los Ayudantes Técnicos Sanita- rios	466
III.	La protección de Seguridad Social de los internos peni- tenciarios que no realicen actividad laboral	466
IV.	La protección de Seguridad Social de los trabajadores en talleres penitenciarios	475
V.	La protección de Seguridad Social de los menores sometidos a medidas de internamiento	480
VI.	La protección de Seguridad Social de los sometidos a penas de trabajo en beneficio de la comunidad	483
VII.	Singularidades en la protección a excarcelados: la prestación y el subsidio de desempleo para liberados de prisión	487
VIII.	La asistencia social penitenciaria	494

	<u>Página</u>
X	
JURISPRUDENCIA UTILIZADA	499
XI	
BIBLIOGRAFÍA	517
<i>Thomson Reuters ProView. Guía de uso</i>	